

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2624 /

EN CONCON, 16 NOV 2016


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de generar instancias de esparcimiento en el ámbito cultural, deportivo, educacional y de Protección de los Derechos de la infancia según lineamientos del Servicio Nacional de Menores SENAME.
- B. Decreto Alcaldicio N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015 que aprueba convenio celebrado entre El Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Decreto Presupuestario N°048 de fecha 22 de diciembre de 2015 que aprueba el presupuesto Municipal 2016.

DECRETO:

- 1. **DECLARESE**, como actividad municipal de carácter artístico, cultural y social la :
"Marcha NO MÁS Abuso Sexual Infantil", a desarrollarse el día 25 de Noviembre del 2016, desde el Bandejon Central de Av. Magallanes hacia la Plaza Patricio Lynch, comenzando a las 10:00 hrs.
- 2. **SOLICITASE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier costo asociado a esta actividad de las distintas oficinas municipales que trabajan con temática de Infancia.
- 3. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AWC/fbd

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control interno.
- 3. Administración y Finanzas.
- 4. Dideco. ✓



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

